

MODELO SOLICITUD ADHESIÓN ESTABLECIMIENTOS COLABORADORES

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA, EJERCICIO 2026 (BONO CONSUMO 2026)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE (FÍSICA / JURÍDICA) (Cumplimentar el que proceda)

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		
<input type="text"/>		
DNI /NIE/NIF	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO (A efectos de comunicaciones)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
LOCALIDAD	C.P.	PROVINCIA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE DE LA VÍA, NÚMERO, BLOQUE, PISO, PUERTA		
<input type="text"/>		
IBAN		
<input type="text"/>		

DATOS DEL REPRESENTANTE, en su caso: (Deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		
<input type="text"/>		
DNI /NIE/NIF	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO (A efectos de comunicaciones)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

EXPONE: Que tiene conocimiento de la convocatoria del “Programa de apoyo al comercio local del Ayuntamiento de Lucena, ejercicio 2026” (Bono Consumo 2026), siendo propietario de los siguientes establecimientos:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO 1	NOMBRE COMERCIAL	N.º trabaj.	IAE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Horario punto de venta		
	<input type="text"/>		
	Enlace web y/o redes sociales		
	<input type="text"/>		
	Medio de contacto (tlfno establecimiento, email)		
	<input type="text"/>		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO 2 <input type="text"/> <input type="text"/>	NOMBRE COMERCIAL <input type="text"/> Horario punto de venta <input type="text"/> Enlace web y/o redes sociales <input type="text"/> Medio de contacto (tlfno establecimiento, email) <input type="text"/>	N.º trabaj. <input type="text"/>	IAE <input type="text"/>
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO 3 <input type="text"/> <input type="text"/>	NOMBRE COMERCIAL <input type="text"/> Horario punto de venta <input type="text"/> Enlace web y/o redes sociales <input type="text"/> Medio de contacto (tlfno establecimiento, email) <input type="text"/>	N.º trabaj. <input type="text"/>	IAE <input type="text"/>

SOLICITA: Sea admitida la presente solicitud al objeto de ser considerado establecimiento colaborador en la anterior convocatoria

DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA CON LA PRESENTE SOLICITUD (Marque X si aplica)	
<input type="checkbox"/>	Informe de Vida Laboral (VILEM) de la persona (física o jurídica) solicitante y/o de su representante.
<input type="checkbox"/>	Informe de Vida Laboral del autónomo
<input type="checkbox"/>	En su caso, acreditación de la representación (Poder representante, escrituras...)
DECLARACIÓN RESPONSABLE	
<p>La persona que suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas por la presente convocatoria y se compromete a aportar los documentos probatorios que se soliciten o los datos adicionales que se requieran.</p> <p>Asimismo DECLARA bajo su responsabilidad que cumple todos y cada uno de los requisitos que exigen las Bases que rigen la presente Convocatoria, esto es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que cumple los requisitos establecidos en Reglamento (UE) N° 651/2014 de la CE en su Anexo I, artículo 2.3 (PYME Microempresa), para las empresas de epígrafes de los grupos 641, 642, 643, 644, 645 y 647 detallados en el Anexo I de la convocatoria, y para el resto de epígrafes de dicho Anexo I, aquellas que cumplan los requisitos del Reglamento (UE) N.º 651/2014 de la CE en su Anexo I artículo 2.2 (PYME Pequeña Empresa) y 2.3 (PYME Microempresa). 2. Que cuenta con licencia de apertura del establecimiento en vigor, o documento equivalente (Declaración responsable sobre inicio de actividad, comunicación previa...) y así lo declara con la firma del presente asumiendo toda la responsabilidad sobre su veracidad. 3. Que la actividad se desarrolla en el término municipal de Lucena. 4. El/la titular de la empresa está dado de alta efectiva en el Impuesto de Actividades Económicas. 	

5. Asimismo, está dado de alta en alguno de los regímenes de la Tesorería General de la Seguridad Social o en la Mutua profesional correspondiente.
6. Está al corriente de sus obligaciones tributarias ante la AEAT y frente a la Seguridad Social.
7. No es deudor/a del Ayuntamiento de Lucena por ningún concepto.
8. No está incurso en ninguna de las circunstancias que impiden tener la condición de beneficiario de subvenciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
9. En caso de comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas, se ha nombrado una persona representante apoderada con poderes para cumplir las obligaciones que corresponden a la agrupación o comunidad de bienes, comprometiéndose a no disolverla hasta que transcurra el plazo de prescripción a que hacen referencia los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2009, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
10. Cumple con los requisitos previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de entidad colaboradora a efectos de esta Ley.

Y a tal efecto autoriza al Ayuntamiento de Lucena expresamente a verificar los datos declarados en la presente solicitud y que obran en poder de las restantes Administraciones Públicas, así como a solicitar los informes que a tal respecto se estimen convenientes

Firma del Solicitante
(Firmado Electrónicamente)

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantía de los derechos digitales, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos y por el que se deroga la Directiva 95/48/CE, le informamos que:

- El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Lucena.
- La finalidad del tratamiento de sus datos es la ordenación e instrucción de la concesión de las ayudas dirigidas al “PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL DE AYUNTAMIENTO DE LUCENA, EJERCICIO 2026”.
- La legitimación del tratamiento es el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1 e) del RGPD.
- Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.
- La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
- Derechos de las personas interesadas: acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, supresión, limitación del tratamiento y oposición.